

DECRETO 2020 DE 2001

(septiembre 24)

por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2001, contenida en el Decreto 1787 del 28 de agosto de 2001.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1787 del 28 de agosto de 2001,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la [Constitución Política](#) expidió la Ley 628 de 2000, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2001, el cual se liquidó por medio del Decreto 2790 de 2000;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que mediante Decreto 1787 del 28 de agosto de 2001 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en la suma de tres mil setecientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos moneda legal (\$3.726.489.574);

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

DECRETA:

Artículo 1°. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2001, en la suma de tres mil setecientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos moneda legal (\$3.726.489.574), según el siguiente detalle:

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

Conceptos	Total
1. Ingresos del Presupuesto Nacional	3.726.489.574
2. Recursos de Capital de la Nación	3.726.489.574

Artículo 2°. Presupuesto de gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001, en la suma de tres mil setecientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos moneda legal (\$3.726.489.574), según el siguiente detalle:

Adiciones-Presupuesto General de la Nación

Cta. subc.	Aporte Recursos		
Prog. subp.	Concepto Nacional	Propios	Total
Sección 1310 Unidad Administrativa Especial			
Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales			
A. Presupuesto de Funcionamiento	3.480.429.487	3.480.429.487	

Total presupuesto sección 3.480.429.487 3.480.429.487

Sección 1312 Unidad de Información y Análisis Financiero

A. Presupuesto de Funcionamiento 246.060.087 246.060.087

Total presupuesto sección 246.060.087 246.060.087

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

< span style='font-family:"Book Antiqua"'>Juan Manuel Santos.

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

Conceptos	Total
1. Ingresos del Presupuesto Nacional	3.726.489.574
2. Recursos de Capital de la Nación	3.726.489.574
2.7 Otros recursos de capital	3.726.489.574
Numeral 0003 donaciones	3.726.489.574
Total presupuesto de rentas y recursos de capital	3.726.489.574

Adiciones-Presupuesto General de la Nación

Cta. subc.		Aporte Propios			
Prog. subp.	Obj.	Ord.	Rec. Concepto	Nacional	Recursos Total
Sección 1310 Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales					
	Total	3.480.429.487		3.480.429.487	
	A. Funcionamiento	3.480.429.487	3.480.429.487		
2	Gastos Generales	3.480.429.487	3.480.429.487		
2	0 1	Adquisición de bienes	2.979.900.000	2.979.900.000	

Cta. subc.		Aporte Propios			
Prog. subp.	Obj.	Ord.	Rec. Concepto	Nacional	Recursos Total
	15	Donaciones sin situación de fondos	2.979.900.000	2.979.900.000	
2	0 2	Adquisición de servicios	500.529.487	500.529.487	
	15	Donaciones sin situación de fondos	500.529.487	500.529.487	

Total adiciones 3.480.429.487 3.480.429.487

Sección 1312 Unidad de Información

y Análisis Financiero

Total 246.060.087 246.060.087

A. Funcionamiento 246.060.087 246.060.087

2 Gastos Generales 246.060.087 246.060.087

2 0 1 Adquisición de bienes 206.060.087 246.060.087

15 Donaciones sin situación

de fondos 206.060.087 206.060.087

2 0 2 Adquisición de servicios 40.000.000 40.000.000

15 Donaciones sin situación

de fondos 40.000.000 40.000.000

Total adiciones 246.060.087 246.060.087